



Ilustre Municipalidad
de Buin

IDDOC 644177

BUIN,

27 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1765 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 43678, 43679 y 43680 de fecha 25 de Agosto 2020, de Dideco - Autoconsumo y recepcionado en adquisiciones el día 25 de Agosto de 2020, se requiere la adquisición de **"Adquisición de Materiales de Construcción, para el Autoconsumo"**

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°214.05.96.018.009, denominada **"Autoconsumo"**, fondos externos, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$1.987.772.- IVA INCLUIDO.**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dideco, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública **"Adquisición de Materiales de Construcción, Autoconsumo"**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos externos, número N°214.05.96.018.009, denomina **"Autoconsumo"**

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/OCG/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dideco
- Control